



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

**“LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-003-2020 BIS
“SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE MONEDEROS ELECTRÓNICOS”
APERTURA PÚBLICA DE PROPUESTAS
(Técnicas y económicas)**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:30 (doce horas con treinta minutos) del día lunes 17 (diecisiete) del mes de febrero de 2020 (dos mil veinte) y estando constituidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en Avenida Niños Héroes No. 2409, en la Colonia Moderna, se reúnen Salec Velazquez Nande, Director General de Administración, Titular de la Unidad Centralizada de Compras, fungiendo como Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; y el L.C.P. Hugo Efraín Quezada Morales, Jefe de Departamento, adscrito a la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 4° del Reglamento en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, publicadas en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, con fecha 21 de marzo de 2019; y estando presentes los licitantes interesados, quienes firmaron la lista de asistencia que se les hizo llegar al inicio de la reunión, todos presentes para dar inicio al Acto de Apertura de Propuestas Técnica y Económica de la Licitación Pública LP-SC-003-2020 BIS “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE MONEDEROS ELECTRÓNICOS”.

Dejando en este acto asentado que se recibieron sobres de 02 (dos) participantes por lo que se procede a la apertura y lectura de propuestas económicas, verificando junto con los presentes que los sobres se encuentren debidamente cerrados y rubricados en la solapa, procediendo en estos momentos a dejar constancia el importe de cada una de las propuestas económicas presentadas por los ofertantes:

1	EFFECTIVALE, S.A. DE C.V.	PROPUESTA ECONÓMICA:
		1.20% (uno punto veinte por ciento) Costo de la Comisión por Servicio en porcentaje, antes de impuestos. COMISION (IMPORTE) \$13,200.00m.n IVA DE LA COMISIÓN \$2,112.0000m.n SUBTOTAL \$15,312.00 m.n. TOTAL \$1'115,312.00 (un millón ciento quince mil, trescientos doce pesos 00/100 moneda nacional)
		PROPUESTA TÉCNICA: Si presenta. ANEXOS: 1,2,3, 3.2, 4, 5 presentados. Número de hojas: 158 hojas.
2	TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I DE C.V.	PROPUESTA ECONÓMICA:
		1.50% (uno punto cincuenta por ciento) Costo de la Comisión por Servicio en porcentaje, antes de impuestos. COMISION (IMPORTE) \$16,500.00 m.n IVA DE LA COMISIÓN \$2,640.00 m.n SUBTOTAL \$1'119,140.00m.n. TOTAL \$1'119,140.00 (un millón ciento diecinueve mil, ciento cuarenta pesos 00/100 moneda nacional)

Firma.

Se elimina la firma por ser considerada dato personal identificable de conformidad a los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2019.



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

	PROPUESTA TÉCNICA: Si presenta. ANEXOS: 1,2,3, 3.2, 4, 5 presentados. Número de hojas: 226 hojas
--	--

Las propuestas técnicas y económicas quedan bajo resguardo de la Dirección General de Administración, para su posterior análisis cualitativo que se plasmará en el acta de fallo correspondiente; donde se realizará el estudio detallado de las proposiciones presentadas, haciendo las operaciones aritméticas para comprobar que las cantidades asentadas en sus cotizaciones, sean correctas y plasmar así las cantidades resultantes de dichas operaciones para estar en igualdad de circunstancias para poder comparar las propuestas presentadas así como los conceptos y demás elementos a considerar, incluyendo el contenido de las propuestas técnicas, a efectos de tener los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas.

Se hace hincapié que sin perjuicio de la aceptación de los documentos que integran las proposiciones, éstas podrán ser desechadas si se comprueba alguna de las causales establecidas en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en las Bases de esta Convocatoria.

Continuando con el procedimiento y en presencia de los presentes, en este acto quedan en poder y custodia de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, los documentos de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes y se pide amablemente a los presentes, rubriquen las hojas que contengan la propuesta económica, así como aquellas que contengan las especificaciones técnicas de sus propuestas, de conformidad a la fracción II del artículo 65 de la ley en comento.

Se hace saber a los concursantes que el criterio para la emisión del fallo correspondiente será con estricto apego a las disposiciones contenidas en las Bases de la presente Licitación Pública y demás ordenamientos legales aplicables.

Se informa a los participantes que el Fallo de Adjudicación se dará a conocer, dentro de los próximos 20 días naturales a partir del día de hoy y estará disponible a través de la página de Internet de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco www.asej.gob.mx, donde se encuentra publicada la presente Licitación Pública.

Dejando en este acto asentado que no asistió ningún representante del Órgano Técnico de Vigilancia y Sistema Anti-corrupción del Congreso del Estado de Jalisco.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente acta, siendo las 13:00(trece) horas, firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

Firma.
 Se elimina la firma por ser considerada dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la Ley de Acceso a la Información Pública, fracción IX de la Ley de Transparencia, artículo 44190 GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO TEL (33) 3679 4500 www.asej.gob.mx



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

SALEC VELAZQUEZ NANDE

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones
de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

L.C.P. HUGO EFRAÍN QUEZADA MORALES

JEFE DE DEPARTAMENTO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Firma.

Se elimina la firma por ser considerada dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM;2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM.

Acta Circunstanciada. Apertura pública de propuestas técnicas y económicas. "Licitación Pública LP-SC-003-2020 BIS "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE MONEDEROS ELECTRÓNICOS".

Pág. 3 de 3.